



Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Centenario de Machu Picchu para El Mundo"
"80 Aniversario de San Isidro"

RESOLUCION DE ALCALDIA **483**

San Isidro, 02 DIC. 2011

LA ALCALDESA DE SAN ISIDRO

VISTO:

El Documento Simple N° 1715785 11 mediante el cual don **ARMANDO MENDOZA UGARTE**, solicita renuncia al cargo de confianza de Subgerente de Ejecutoria Coactiva, con efectividad a partir del 21 de noviembre de 2011;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 037 de fecha 3 de enero de 2011, se designó a partir del 3 de enero de 2011 al Dr. **ARMANDO MENDOZA UGARTE**, en el cargo de confianza de Subgerente de Ejecutoria Coactiva;

Que, es necesario efectuar determinadas acciones de personal, a fin de garantizar la adecuada marcha administrativa de esta entidad;

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante el Informe N° 1784-2011-0400-GAJ/MSI;

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad, y su máxima autoridad administrativa, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20 numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir de la fecha, la renuncia al cargo de confianza de Subgerente de Ejecutoria Coactiva de la Municipalidad de San Isidro, presentada por el Dr. **ARMANDO MENDOZA UGARTE**, dándole las gracias por sus servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- El Dr. **ARMANDO MENDOZA UGARTE** retornará a su plaza de carrera de Ejecutor Coactivo, de acuerdo al Cuadro para Asignación de Personal CAP y Presupuesto Analítico de Personal PAP 2011.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MAGDALENA DENISE DE MONZARZ STIER
Alcaldesa

